

Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

EXPTE: 118/2023

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada para la confección de una bolsa de personal seleccionado mediante concurso público a la que acudir para cubrir eventuales **bajas que pudieran producirse en la especialidad de PERCUSIÓN durante los cursos 2023-2025** de la Escuela de Música y Danza “Manuel Cano” de Ogíjares, bajo la modalidad de **contrato de interinidad por sustitución regulado en el artículo 15.1c) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo**.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 27.12.23 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulator del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

1.- Lista de Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD
FELIPE CORPAS BELLIDO	2007***9S	PERCUSIÓN
ANDREA VÁZQUEZ NÚÑEZ	4588***8C	PERCUSIÓN

2.- Lista de Excluidos: Ninguno

SEGUNDO.- Nombrar al siguiente Tribunal para realizar la baremación de los aspirantes:

Presidenta: Penélope García Vargas (Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Ogíjares)
Vocal 1º: María Elena Ayllón Blanco (Secretaria-Interventora del Patronato Municipal de Cultura y Deportes)
Vocal 2º: Pablo de Torres López (Técnico de Gestión Deportiva del Patronato de Deportes).
Secretaria: Laura González Rodríguez (Administrativo del Patronato de Cultura)

En Ogíjares (Granada).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE

